

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACTA N° 036-2022-CO-UNAM
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 20 DE MAYO DEL 2022

En Moquegua, a los 20 días del mes de mayo de 2022, siendo las 16:10 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico y Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
3. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente (e) luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Oscar Alfredo Begazo Portugal y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 17.05.2022.

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria virtual N° 035-2022-CO-UNAM de fecha 17 de mayo de 2022.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 093-2022/OCRIP/UNAM de fecha 16.05.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA (UCB) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (UNAM).

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD ACADÉMICA CAMPESINA CARMEN PAMPA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Doce (12) cláusulas, cuatro (04) folios, en tres (03) ejemplares.

- 1.2. INFORME N° 095-2022/OCRIP/UNAM de fecha 17.05.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CAMARA DE COMERCIO DE ILO Y LA UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ILO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Doce (12) cláusulas, cuatro (04) folios, en tres (03) ejemplares.

- 1.3. INFORME N° 098-2022/OCRI/P/UNAM de fecha 18.05.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, donde solicita aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE (UAdeO), Y LA UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Once (11) cláusulas, siete (07) folios, en tres (03) ejemplares.

- 1.4. INFORME N° 052-2022/OIMA/P/UNAM de fecha 20.05.2022, presentado por el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, donde solicita reconocimiento a favor del Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, de la Directora de la Dirección General de Educación Superior Universitaria y del Ex Presidente del Patronato de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **OTORGAR RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL y FELICITACIÓN**, al Sr. ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua, período 2019-2022.
- 2) **OTORGAR RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL y FELICITACIÓN**, a la Mgr. ROCIO VICTORIA QUISPE RUPAYLLA, Asesora de la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU, del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación – MINEDU.
- 3) **OTORGAR RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL y FELICITACIÓN**, al Ing. JAVIER LEONARDO SALAZAR MUÑOZ, Ex Presidente del Patronato PRO UNAM de la Universidad Nacional de Moquegua, período 2021-2022; Asociación Civil sin fines de lucro, inscrita en Registros Públicos con personería jurídica, entidad integrada por personas naturales y jurídicas que vienen apoyando a nuestra Comunidad Universitaria.
- 4) **OTORGAR RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL y FELICITACIÓN**, al Arql. GERARDO FELIPE CARPIO DÍAZ, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo - Moquegua, período 2019-2022.

- 1.5. Desafiliación de la Universidad Nacional de Moquegua a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP) y adhesión a la Asociación de Universidades Nacionales del Perú (AUNP).

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, a partir 28 de abril de 2022, la DESAFILIACIÓN a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP, por renuncia que formula la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, a su membresía como institución integrante, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, debiéndose remitir urgente comunicación escrita vía correo electrónico para su acuse de recibido.
- 2) **APROBAR**, a partir del 29.04.2022, la ADHESIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA a la Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP, como institución e interlocutor válido ante el estado y la sociedad civil.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 351-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 19.05.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor del bachiller ARMANDO ANDRE SALINAS DELGADO con código de matrícula N° 2009205018 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL al Bachiller ARMANDO ANDRE SALINAS DELGADO, con Código N° 2009205018.

- 2.2. INFORME N° 352-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 19.05.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TÍTULO PROFESIONAL a favor de la bachiller MAVET ASBEL PERCCA MENDOZA con código de matrícula N° 2009205012 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL a la Bachiller MAVET ASBEL PERCCA MENDOZA, con Código N° 2009205012.

- 2.3. INFORME N° 323-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 12.05.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a favor del Sr. ALBERT JUSTIN RAMOS FUENTES con código de matrícula N° 2015103064 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS al Sr. ALBERT JUSTIN RAMOS FUENTES, con código N° 2015103064.

- 2.4. INFORME N° 327-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 12.05.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a favor del Sr. DANIEL EDSON COLQUE CALIZAYA con código de matrícula N° 2016103042 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS al Sr. DANIEL EDSON COLQUE CALIZAYA, con código N° 2016103042.

- 2.5. INFORME N° 343-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 18.05.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a favor del Sr. ANGEL CRISTHIAN MAMANI BANEGAS con código de matrícula N° 2015103065 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS al Sr. ANGEL CRISTHIAN MAMANI BANEGAS, con código N° 2015103065.

- 2.6. INFORME N° 344-2022-SEGE-PRES/UNAM de fecha 18.05.2022, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a favor de la Srta. PAMELA PATRICIA CATARI COLQUE con código de matrícula N° 2016103053 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS a la Srta. PAMELA PATRICIA CATARI COLQUE, con código N° 2016103053.

- 2.7. OFICIO N° 154-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 19.05.2022, presentado por el Señor Vicepresidente Académico, donde remite renuncia del Dr. Rene German Sosa Vilca al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y propone al M.Sc. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia como nuevo director.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACEPTAR, la renuncia presentada por el Dr. RENÉ GERMÁN SOSA VILCA, al cargo de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia al 20 de mayo del presente año, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción; agradeciéndole los servicios brindados en el cargo encomendado.

- 2.8. OFICIO N° 156-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 19.05.2022, presentado por el Señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la designación del Mgr. José Antonio Guzmán Valdivia como Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería de sistemas e Informática.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DESIGNAR, a partir del 20 de mayo del 2022, al Mgr. JOSÉ ANTONIO GUZMÁN VALDIVIA en el cargo de COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, de la Universidad Nacional de Moquegua, en virtud al Acta de Reunión N° 009-2022-UNAM, de fecha 18 de mayo del 2022; cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

- 2.9. OFICIO N° 155-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 20.05.2022, presentado por el Señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de reconocimiento a favor de los primeros puestos de las Escuelas Profesionales del semestre Académico 2021-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a ocho (08) señores estudiantes de las Escuelas Profesionales y Programas Académicos, por haber ocupado el Primer Puesto en el Semestre 2021-II, de la Universidad Nacional de Moquegua.



- 2.10. OFICIO N° 157-2022-VIPAC-CO/UNAM de fecha 20.05.2022, presentado por el Señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de la modificación de la Carga Académica de Docentes Contratados, ganadores del Concurso Público, Docentes extraordinarios y docentes contratados por invitación.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la contratación de siete (07) Docentes Invitados, para el Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas e Informática, Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, Departamento Académico de Ciencias Básicas Sede Moquegua, Departamento Académico de Gestión Pública y Administración, Departamento Académico de Ciencias Sociales Sede Moquegua, para el Semestre Académico 2022-I. 2.- Aprobar, la segunda modificación de la Carga Académica de docentes contratados, ganadores de concurso público, docentes extraordinarios y docentes contratados por invitación, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 290-2022-UNAM de fecha 13.04.2022.

III. GESTION DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N° 109-2022-VPI/UNAM de fecha 17.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de Reconocimiento de Grupo de investigación "VISIÓN COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECONOCER, al Grupo de Investigación en VISIÓN COMPUTACIONAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, presentada por el Mgr. Juan Carlos Clares Perca, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 3.2. OFICIO N° 110-2022-VPI/UNAM de fecha 17.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del informe final del proyecto de investigación de estudiante y egresado denominado: "DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN" – Tesista: ANAMELBA LISSETTE MACHACA HUANCA.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Informe Final del Proyecto de Investigación de estudiante y egresado, denominado: "DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN", de la tesista, Anamelba Lissette Machaca Huanca, cuyo asesor es el Mg. Carlos Alberto Silva Delgado y co-asesor, PhD. Américo Ariel Rubín de Celis, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 467-2019-UNAM.

- 3.3. OFICIO N° 111-2022-VPI/UNAM de fecha 17.05.2022, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del informe final del proyecto de investigación de estudiante y egresado denominado: "EFICACIA DE LA COMBINACIÓN DE NISINA Y ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO FRENTE AL STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN LECHE Y EN LA CALIDAD FÍSICOQUÍMICA, MICROBIOLÓGICA Y SENSORIAL DEL QUESO FRESCO" – Tesista: John Victor Cama Curasi.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



APROBAR, el Informe Final del Proyecto de Investigación de estudiante y egresado, denominado: "EFICACIA DE LA COMBINACIÓN DE NISINA Y ACEITE ESENCIAL DE ORÉGANO FRENTE AL STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN LECHE Y EN LA CALIDAD FÍSICOQUÍMICA, MICROBIOLÓGICA Y SENSORIAL DEL QUESO FRESCO", con el Equipo de Investigación: MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca (Asesor), Co-asesor: Ing. Erick Allca Alca, Tesista: John Victor Cama Curasi; dicho proyecto de investigación aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 437-2016-UNAM, Resolución de Comisión Organizadora N° 221-2018-UNAM, con un presupuesto adjudicado de S/. 19,986.00 Soles.

Sin otro tema a tratar, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 18:05 horas del 20 de mayo del 2022. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION